

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Puente Genil

BOP-A-2024-3177

Por resolución de esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 02 de agosto de 2024, se ha resuelto lo siguiente:

“DECRETO: Debiendo ausentarme de la localidad, desde el día 19/08/2024 al 26/08/2024, ambos inclusive, por el presente y en el ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 8 del Reglamento Orgánico Municipal **HE RESUELTO:** Delegar la totalidad de mis funciones como Alcalde durante los indicados días, en don Javier Villafranca Muñoz, Teniente de Alcalde, con objeto de dar cumplimiento en los artículos 47-2 y 44-1 del ROF.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, notifíquese al interesado y dese cuenta al Ayuntamiento Pleno”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, 2 de agosto de 2024.- El Alcalde, Sergio María Velasco Albalá.

Código Seguro de Verificación (CSV): DAA7 FD4D D521 4B5E 22CA Fecha Firma: 19-08-2024 07:52:10

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



DAA7FD4DD5214B5E22CA